



La Universidad Autónoma de Baja California Sur,
a través de la Dirección de Difusión Cultural y Extensión Universitaria
y el Departamento de Servicios Estudiantiles,
CONVOCA

a quienes han egresado o son estudiantes inscritos/as con un avance de 50 por ciento o más en créditos o materias

a prestar su **SERVICIO SOCIAL**
SEMESTRE 2023-II

Quienes deseen cumplir con esta obligación, sancionada por la legislación federal y el Estatuto General de Alumnos de la UABCS, deben considerar que el servicio social:

1. Es una actividad de carácter retributiva, ligada a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU): implica actividades que beneficien a la sociedad, a sectores o comunidades vulnerables; que apoyen el desarrollo sostenible, protejan y acrecienten el patrimonio natural y cultural.
2. Debe abonar a la formación profesional de prestadoras y prestadores.
3. Es un requisito para titularse.

I. REQUISITOS

1. Seleccionar solamente un proyecto de servicio social de una Unidad Receptora registrada en el Departamento de Servicios Estudiantiles. En el Portal del SIIA, de la página institucional de la UABCS, puedes acceder a la oferta de servicio social (proyectos vigentes).
2. Llenar el Formato de Inscripción a Servicio Social.
3. Estudiantes inscritas/os en la Universidad deben presentar una constancia de estudios con el avance de créditos o materias (deben cubrir 50 por ciento o más).
4. Personas egresadas deben presentar copia de la carta de pasante o una constancia de egreso.

II. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Si eres estudiante inscrito(a) o ya egresaste puedes seleccionar directamente el proyecto y descargar, en el Portal del SIIA, los formatos para registro de Unidad Receptora, informes bimestrales e informe final.
2. Si tienes problemas con los formatos debes comunicarte al correo: servsocial@uabcs.mx para recibir asesoría.
3. Todos los documentos relacionados con la prestación del servicio social se reciben en el correo evidsocial@uabcs.mx
4. La UABCS no reconoce ninguna actividad como “servicio social” que se inicie sin registro y autorización institucional, sin importar que la instancia pertenezca a la misma universidad o sea externa.
5. No hay trámites (registro documental, asesorías, aperturas ni liberaciones) en periodos vacacionales.

III. CALENDARIO DE TRÁMITES PARA EL SEMESTRE 2023-II

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Unidades Receptoras	31 de julio al 1 de diciembre
Inscripción al servicio social para egresados y egresadas	31 de julio al 1 de diciembre
Inscripción al servicio social para estudiantes	14 de agosto al 1 de diciembre
Recepción de reportes bimestrales (con evidencia fotográfica), reporte final, oficio de conclusión y recibos de pago	31 de julio al 1 de diciembre

IV. DATOS DE CONTACTO PARA DUDAS Y ACLARACIONES

servsocial@uabcs.mx

Leticia Ramona Cota, Encargada del Área:

lcota@uabcs.mx Teléfono 612 123 8800, extensión 1651

Angélica Berenice Murillo León, Encargada de Ventanilla:

a.murillo@uabcs.mx Teléfono 612 123 8800, extensión 1501